

Excmo. Sra. Dña. Ana María Pastor Julián
Presidenta
Congreso de los Diputados

Asunto: Apoyo a la iniciativa de proposición de ley de medidas de fomento de la electrificación del transporte por carretera y la movilidad eléctrica

6 de marzo de 2017

Excelentísima Sra. Dña. Ana María Pastor,

El modelo energético que ha caracterizado el desarrollo económico del siglo XX, fundamentado principalmente en el uso ineficiente de recursos de origen fósil, parece haber agotado su camino. Las evidencias incuestionables sobre los impactos sociales, ambientales y de salud pública causados por una determinada manera de generar y consumir la energía, ponen de manifiesto que se ha llegado a un punto de no retorno.

Las inercias de este modelo dificultan, ciertamente, la transición hacia un escenario en el que el ahorro y la eficiencia, la participación de la generación descentralizada, la baja emisión de carbono, el aprovechamiento intensivo de los recursos renovables y el abandono progresivo de las fuentes más contaminantes, sean los ejes vertebradores de un nuevo modelo energético.

Sin embargo, los cambios y progresos experimentados en los últimos años en muchos de estos ámbitos, con el apoyo de la innovación tecnológica como gran aliada, demuestran que es posible iniciar el camino decidido hacia la transición energética para un crecimiento sostenible.

La actividad desarrollada por las Agencias de la Energía de España actualmente se centra en el fomento de la eficiencia energética y la promoción de energías renovables. Desde cada uno de los ámbitos territoriales concretos se aportan aspectos complementarios y aunque a menudo coincidentes dado que los condicionantes del marco legal estatal facilitan o dificultan en el mismo sentido las estrategias.

Uno de los objetivos de EnerAgen es analizar estos puntos de vista y coordinar a las agencias de la energía españolas, aglutinando intereses comunes para generar sinergias a nivel nacional, intercambiar informaciones y buenas prácticas, así como tener una voz única que las represente, tanto en el ámbito nacional como en foros internacionales.

A fecha de hoy, no hay duda que la penetración de la movilidad eléctrica por carretera será el eje estratégico a nivel mundial para hacer frente a la extrema dependencia energética del petróleo, para reducir las emisiones de gases de efecto invernadero a los niveles consensuados en la Conferencia de las Partes de Paris (COP 21) y para dar respuesta a los elevados niveles de contaminación atmosférica local que sufren buena parte de las aglomeraciones urbanas y poblaciones cercanas a grandes infraestructuras viarias y que la Organización Mundial de la Salud (OMS) ha definido como la principal causa de muerte evitable.

Reducir la dependencia española del petróleo y en especial, su uso en el transporte rodado, debería, por tanto, ser un elemento principal y estratégico de la política energética.

Hacer de España un país atractivo para la penetración del vehículo eléctrico, requiere de una clara y manifiesta voluntad política, que se materialice con la aprobación de un marco legislativo y fiscal propicio que, permita desarrollar modelos de negocio de colaboración pública privada que garanticen la implantación de una red de suministro energético, absolutamente necesaria, para que los coches eléctricos puedan desplazarse por las carreteras de nuestro país.

Por ello, es de vital importancia generar un entorno favorable a la consolidación y el crecimiento de la movilidad eléctrica en España durante los próximos años.

Con este propósito, desde el grupo de trabajo de vehículo eléctrico de EnerAgen hemos aglutinado las diferentes visiones de las Agencias, recogiendo y analizando los aspectos que hacen que en la actualidad exista dificultad en el desarrollo de esta tecnología en nuestro país. En este sentido, hemos podido comprobar que desde todas las Agencias se perciben las mismas barreras.

Siendo conocedores de las soluciones recogidas en la iniciativa legislativa "**Ley __/2016 de medidas de fomento para la electrificación del transporte por carretera**" (122/47) presentada en el Congreso en fecha 25 de noviembre de 2016, queremos mostrar nuestro alineamiento con su contenido plenamente coincidente con las conclusiones del grupo de trabajo de vehículo eléctrico de EnerAgen.

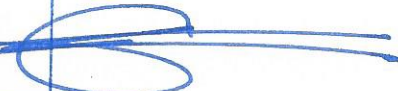
También en relación a la respuesta del Gabinete del Ministro de Hacienda y Función Pública del 25 de enero de 2017, y ante la dificultad de la tramitación de todas las modificaciones legislativas de forma simultánea, en especial las que afectan los presupuestos de forma directa, nos parece adecuada y apoyamos **la nueva proposición de ley para fomentar la movilidad con energía eléctrica (122/70)** presentada al Congreso en fecha 17 de febrero de 2017, para favorecer el marco legislativo del vehículo eléctrico en España.

De este modo, nos gustaría fuera contemplado su contenido y pudiera ser debatida en el Congreso de Diputados.

Atentamente,



Assumpta Farran Poca
Presidenta de ENERAGEN y
Directora del Instituto Catalán de Energía



Ricardo González Mantero
Vicepresidente de ENERAGEN y
Director del Ente Regional de la
Energía de Castilla y León

Valencia, 6 de Marzo de 2017